

VIAJE DE ESTUDIOS

Estimadas familias, como cada año, queremos informarles acerca del Viaje de Estudios, destinado a todos los alumnos/as de 2º Ciclo de Grado Medio y Superior, Bachillerato y 4º de ESO, y aclarar algunas cuestiones previas.

Al inicio del curso, antes de que finalice octubre, se formará una comisión organizadora encargada de dirigir y comunicar todos los aspectos relacionados con el viaje.

La comisión organizadora estará compuesta por: padres/madres y alumnos/as representantes de ambos colectivos, un representante del Consejo Escolar, que sea miembro del AMPA, el Jefe/a del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) y el Vicedirector/a.

La comisión se reunirá al principio de cada trimestre y en el último trimestre también al final. Además, el jefe/a del DACE tendrá, en su horario lectivo, una hora a la semana en la que estará a disposición de cualquier miembro de la comisión para aclarar dudas sobre el viaje.

PLAN DE ACTUACIONES.

Durante el primer trimestre LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL VIAJE desarrollará una propuesta de actividades a realizar para crear el fondo común de gastos y se hará la propuesta de fecha, posibles destinos y profesores/as que acompañarán al alumnado.

Los alumnos/as elegirán uno de los destinos propuestos por la comisión y habrá un primer contacto con las familias para informar de la decisión tomada por los alumnos/as y escuchar las sugerencias oportunas. Durante el segundo y tercer trimestre se acordarán todas las actividades y visitas culturales que se realizarán y se cerrará el viaje. Una vez cerrado el viaje todos los inscritos/as deben pagar el total del importe en el plazo y forma que la comisión organizadora establezca.

NORMAS QUE SE DEBEN SEGUIR DURANTE EL VIAJE

Como condición previa para realizar el viaje, subrayamos la exigencia de que, durante el curso escolar, el alumnado muestre un comportamiento adecuado y respetuoso con las Normas de Convivencia del Centro. Quienes presenten reiteradas faltas de asistencia o hayan recibido amonestaciones por falta grave pueden ser privados de la asistencia al viaje.

1.- Al tratarse de un viaje de estudios, las actividades culturales son obligatorias y todos deben participar en ellas, siguiendo siempre, con atención y educación, las orientaciones de los profesores o guías.

- 2.- El respeto a los compañeros/as, conductores de los autobuses, profesorado, guías, y cualquier otra persona con quien hemos de convivir, exige puntualidad (al despertar, en comidas, en visitas etc.) y educación (tanto en el lenguaje como en las formas).
- 3.- Está prohibido comprar o ingerir bebidas alcohólicas u otras sustancias ilegales. Tampoco está permitido comprar alcohol como regalo del viaje.
- 4.- No se puede comer ni fumar en autobuses ni en cualquier lugar que esté expresamente prohibido.
- 5.- Está prohibido separarse del grupo sin autorización previa. Ocasionalmente, se fijarán tiempos libres para que el alumnado puedan pasear o hacer visitas en zonas establecidas previamente, siempre en grupos de cuatro o más alumnos/as, y regresando al punto de encuentro a las horas fijadas.
- 6.- Está prohibido alborotar, hablar fuerte y hacer ruidos molestos en las habitaciones, pasillos u otras dependencias de los hoteles, respetando las horas de descanso de compañeros, profesores y otros viajeros alojados en éstos, especialmente por las noches. Si el establecimiento reclamara una compensación económica debido a las molestias ocasionadas a otras personas, ésta correrá a cargo del alumnado responsable.
- 7.- Se deben respetar las dependencias y mobiliario de los hoteles y lugares visitados, además de los medios de transporte que se empleen. Se atenderá especialmente a las instrucciones específicas en cada caso (no tocar objetos, no hacer fotografías con flash, etc.), siendo cada alumno/a responsable de cualquier desperfecto que pudiera ocasionar. Si se detectara algún deterioro o anomalía en las habitaciones o en los autobuses, deberá ponerse de inmediato en conocimiento de los profesores para evitar posibles cargos por desperfectos que existieran con anterioridad a nuestro viaje.

El incumplimiento grave de estas normas podrá dar lugar al adelanto del fin del viaje para el/la responsable, teniendo que abonar el precio del billete, en transporte regular, de vuelta a su casa; además el caso será comunicado al Consejo Escolar que se reserva el derecho de aplicar su propia sanción.

DOCUMENTACIÓN

La Documentación, en vigor, que será necesaria para el viaje es: **DNI o pasaporte y tarjeta sanitaria europea.**

La tarjeta sanitaria europea hay que solicitarla con tiempo. Para obtenerla se deben seguir los siguientes pasos:

- Si se está adscrito al régimen general de la Seguridad Social y es la primera vez que se

solicita la tarjeta sanitaria europea hay que ir personalmente a la sede de la Seguridad Social llevando el DNI y la tarjeta sanitaria del alumno.

- Si ya se solicitó anteriormente, se puede solicitar por Internet y la envían a casa en diez días (Entrar en el enlace: "[solicitud de tarjeta sanitaria europea](#)" y en la página de la SS hacer clic en "acceso al servicio" siguiendo los pasos que se indican.

- Si se está adscrito a MUFACE hay que solicitar la tarjeta sanitaria europea personalmente en las oficinas de la aseguradora. Debe solicitarlo el tutor (padre o madre) del alumno llevando la tarjeta de afiliación a MUFACE. Se puede solicitar por Internet si se tiene el certificado digital. Tarda también unos diez días.

Cuando el alumno/a sea menor de edad, si no tiene pasaporte, el DNI tendrá que acompañarse obligatoriamente de un permiso policial que se obtiene en las oficinas de la Policía Nacional presentando el Libro de Familia, el DNI del padre o la madre y el del alumno y rellenando un formulario.

En caso de tener pasaporte no es necesario el permiso policial.

El alumnado de nacionalidad no española tiene que llevar el pasaporte y la tarjeta de residencia en vigor, además de un documento de permiso de los padres para realizar el viaje. En enero o febrero se dará a los alumnos/as que van al viaje una hoja de autorización para que el padre o la madre la rellene dejando constancia de que permite viajar a su hijo/a.

En la segunda quincena de febrero se pedirá a los alumnos/as una copia de estos documentos así como una relación de posibles enfermedades (alergias, intolerancias alimentarias...) y medicación que toma de forma habitual.

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Puede participar cualquier estudiante de estos grupos en el viaje de estudios?

Sí, siempre y cuando no haya participado previamente. En caso de que un alumno/a que ya haya ido de viaje en cursos anteriores quiera participar en el viaje se dará prioridad a todos aquellos que viajan por primera vez y además se tendrá en cuenta el comportamiento que dicho alumno/a tuvo en el viaje anterior.

Además, pueden ser excluidos de la participación todos aquellos alumnos cuyo comportamiento y asistencia a clase, su actitud o su aprovechamiento en otras actividades anteriores no haya sido el adecuado, según queda regulado en el Reglamento de Régimen

Interno del centro. Así mismo, todo participante, una vez inscrito, se compromete a respetar las normas que se detallan más abajo.

¿Puede llegar a ser cancelado el viaje de estudios?

En principio no se contempla esta posibilidad, pero podría suceder si no hubiera un número suficiente de alumnos/as que quisieran realizarlo (al menos 40) o no hubiera profesores acompañantes.

¿Cuándo va a tener lugar el viaje de estudios? ¿Cuál va a ser su duración?

El viaje final de estudios del IES Profesor Isidoro Sánchez siempre se realiza a finales de junio. Las fechas concretas se especificarán en cuanto sea posible. La duración aproximada será de cinco días y cuatro noches.

¿Dónde se va a desarrollar el viaje de estudios?

El destino del viaje está sujeto a las diferentes ofertas que busquemos o nos ofrezcan las agencias de viajes que consultemos, dichas ofertas se harán saber a las familias para poder decidir entre todos/as dónde viajarán nuestros chicos/as.

¿En qué tipo de transporte se realizan los desplazamientos? ¿Cómo va a ser el alojamiento?

Hasta que no se decida el destino no se puede aclarar si se viajará en autobús o avión, pero independientemente del tipo de transporte lo que sí podemos decir ya es que la salida será preferentemente desde la ciudad de Málaga.

Las condiciones del alojamiento dependerán del paquete (transporte+alojamiento) que nos ofrezcan las agencias de viaje. Les haremos llegar esta información en cuanto la tengamos.

¿Cuánto cuesta el viaje de estudios?

A la espera de saber el número exacto de participantes, así como los detalles pormenorizados del itinerario y las visitas a realizar podemos estimar un coste aproximado de 500 o 700 euros.

¿Cómo se paga el viaje de estudios?

El pago del viaje sólo se puede realizar mediante cuotas mensuales (de octubre hasta el final de la fecha de salida del viaje); Para ayudar a financiar el viaje se ofrece a los alumnos/as la posibilidad de vender artículos variados (mantecados, bombones...) entre sus familiares y amigos. El viaje se financiará con los fondos aportados por los alumnos/as inscritos.

Los productos que se van a poner a la venta se entregarán a los alumnos/as según los pedidos que hayan solicitado para tal fin, pero habrá un número mínimo que será para tod@s por igual. Una vez vendidos los productos se entregará el dinero al responsable del DACE o VICEDIRECCIÓN. Cuando se haya abonado el producto a las empresas que nos suministran, se asignará a cada uno de los alumnos/as la ganancia que ha obtenido en sus ventas.

SI EL ALUMNO/A FINALMENTE NO REALIZA EL VIAJE ESTE DINERO NO SE DEVOLVERÁ SINO QUE QUEDARÁ COMO FONDO PARA GASTOS COMUNES DERIVADOS DEL VIAJE.

No se contempla la posibilidad de realizar un solo pago al final, porque, para una mejor organización del viaje, es necesario saber, desde un principio, el número de alumnos/as que se comprometen a participar.

Se entregarán 50 euros de forma inicial como reserva de plaza.

Durante los meses que van de octubre hasta abril, aproximadamente, el alumnado puede efectuar ingresos, a cuenta del viaje, superiores a los 50 euros mínimos al mes, para lo cual se anotará el nombre y curso del alumno/a y se le dará un resguardo con la cantidad depositada y se consignará en una lista nombre, fecha y cifra que haya abonado.

Las cuotas mensuales que hay que abonar, desde el inicio del curso, serán de 50 euros hasta que sepamos el coste total del viaje, momento en el cual las familias deberán ir abonando mensualmente la cantidad necesaria hasta completar lo que falte para pagar la totalidad del importe. Es importante que dos meses antes de realizar el viaje esté liquidado en su totalidad el importe del mismo. El viaje debe ser abonado en su totalidad en las fechas previstas (dos meses antes del mismo) cuando se conozca el coste definitivo.

¿Se puede abandonar el viaje una vez inscrito y habiendo pagado cuotas?

NO, salvo causa de fuerza mayor. La participación en el viaje implica un compromiso que el alumno/a y su familia deben asumir. Se acepta la baja siempre y cuando sea una causa médica debidamente justificada.

¿Se devolvería el dinero en ese caso?

En su totalidad, NO. La cuota inicial, por ejemplo, no se puede devolver porque con ella se pagarían los gastos derivados de la anulación del viaje. Y del resto de las cuotas se restaría la parte correspondiente a los costes colectivos del viaje.

¿Se realizarán reuniones con las familias?

Habrán reuniones informativas siempre que se considere necesario sobre todo en fechas cercanas al viaje.

Sin más asuntos que tratar por el momento y esperando que esta información les sea de utilidad, atentamente, les saludan:

D^a María Rico, jefa del DACE,

D^a Eva Estévez, VICEDIRECTORA

D^a Yolanda Atencia, presidenta del AMPA.